

RV: INFORME AUDIENCIA. CTE ELIANA MINELLY SANCHEZ SANCHEZ CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN VIRTUAL SINIESTRO: 10275759

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 22/12/2023 10:57

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (228 KB)

6418-Acta de acuerdo.pdf;

CARGA REPORTE Y DOCUMENTOS

De: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 10:48

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA. CTE ELIANA MINELLY SANCHEZ SANCHEZ CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN VIRTUAL SINIESTRO: 10275759

Estimados Doctores,

Reciban un cordial saludo.

Comedidamente me permito informar sobre el desarrollo de la audiencia de Conciliación Extrajudicial llevada a cabo en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES - CENTRO DE CONCILIACIÓN CIVIL COMERCIAL DE MEDELLÍN** el día 22 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m., convocada por la señora ELIANA MINELLY SANCHEZ SANCHEZ Y OTROS.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 24 de diciembre de 2019, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas SUE 525, conducido por el señor Eliseo García, de propiedad de la sociedad Lagos S.A. y en el que resulto lesionada la señora Eliana Minnelly Sánchez Sánchez.

Para el caso particular se cuenta con la póliza:

Siniestro: 10275759

Caso Onbase: 166867

Fecha del siniestro: 24 de diciembre de 2019

Fecha de aviso: 19 de mayo de 2023

Póliza: AA043356

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: TRANSPORTES LAGOS S.A.

Asegurado: MORENO MARTINEZ WENDY KATHERINE

Prima: Ok

Placa: SUE525

Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER/ DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 160 SMMLV (\$132.498.560)

Deducible DBT: 10%- \$828.116

Siguiendo sus instrucciones, les informo que se llevó a cabo la audiencia de conciliación, durante la cual se llegó al siguiente acuerdo conciliatorio:

"1. **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, se compromete a pagar a los convocantes **ELIANA MINNELLY SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificada con la C.C. No. **63.486.849**, **HENRY JOVANNI CASTRO RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.724.588**, **ROSA AMELIA SANCHEZ BOTÍA**, identificada con la C.C. No. **37.818.920**, **SANDY JHOANA CASTRO SANCHEZ**, identificada con la C.C. No. **1.005.327.583**, **ANDREA KATHERINE PAUL SANCHEZ**, identificada con la C.C. No. **1.098.747.385** y su menor hija **VALERIN ANDREA QUIÑONEZ PAUL**, con tarjeta de identidad No. **1.097.115.104**, **VANESSA CASTRO SANCHEZ**, identificada con la C.C. No. **1.095.946.398** y sus menores hijos **EDWING SANTIAGO GOMEZ CASTRO**, identificado con la tarjeta de identidad No. **1.099.423.806**, **ERICK SAMUEL GOMEZ CASTRO**, identificado con NUIP **1099428248** y **EYLIN SAOMY PIÑEROS CASTRO**, identificada con NUIP **1098083124**, de manera integral los daños y perjuicios materiales e inmateriales causados como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el 24 de diciembre de 2019 en el municipio de Bucaramanga y los peticionados en la solicitud de conciliación, mediante transacción bancaria a la cuenta de ahorros No. 24099686633 del Banco Caja Social cuyo titular es el Doctor Enayder Javier Vanegas Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098730449, por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)** lo cual fue expresamente autorizado por los convocantes, pagaderos dentro de los 20 días hábiles, siguientes al envío de los siguientes documentos: - Sarlaft diligenciado (Beneficiario del pago y de quien recibe el dinero) Firmado y con Huella. - Certificado Bancario de quien recibe el dinero. - formato de autorización de pago electrónico, copia de la cédula de ciudadanía al 150% de los convocantes y del apoderado, desistimiento de la acción penal Spoa 6800-16000160202000157 debidamente autenticado y radicado ante la **FISCALIA 48 LOCAL de la Unidad Grupo de Inv. y Juicio - Lesiones Personales – Bucaramanga, Dirección Seccional de Santander**, y copia del Acta de Acuerdo, documentos que deberán ser enviados a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co y lorozco@gha.com.co, y de manera física a la dirección calle 69 No. 4-48 Edificio Buro69 oficina 502 en la ciudad de Bogotá D.C."

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Cordialmente.

LAURA MARIANA OROZCO M.

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO.

+57 320 9867865.

lorozco@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 17:45

Para: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES. CTE ELIANA MINELLY SANCHEZ SANCHEZ CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN VIRTUAL SINIESTRO: 10275759

Buenos días Laura.

Cordial saludo,

Comendidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 22 de diciembre de 2023 a las 09:00 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**. Máximo a ofrecer \$25.000.000, por todo concepto. Tratemos de conciliar en esta audiencia. En caso de ser necesario te comunicas con la Dra. Ángela (3103109023).

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente.
2. Formato de autorización pago indemnización.
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cedula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

De igual forma puedes acceder a esta carpeta donde encontraras los formularios y documento en word con las cláusulas del acuerdo.

 [LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C](#)

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 10:42

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RE: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE ELIANA MINELLY SANCHEZ SANCHEZ CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN VIRTUAL SINIESTRO: 10275759

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 22 de diciembre de 2023, a las 9:00 hrs.

Siniestro: 10275759

Caso Onbase: 166867

Fecha del siniestro: 24 de diciembre de 2019

Fecha de aviso: 19 de mayo de 2023

Póliza: AA043356

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: TRANSPORTES LAGOS S.A.

Asegurado: MORENO MARTINEZ WENDY KATHERINE

Prima: Ok

Placa: SUE525

Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER/ DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 160 SMMLV (\$132.498.560)

Deducible DBT: 10%- \$828.116

Convocantes: ELIANA MINELLY SANCHEZ SANCHEZ

Antecedentes:

Reclamante: ELIANA MINELLY SANCHEZ SANCHEZ

SPOA 680016000160202000157 - Activo

Pretensiones: \$300.000.000

Responsabilidad: Codificación en IPAT para el vehículo asegurado: 217 - fallas en el motor

Lesionado

ELIANA MINELLY SANCHEZ SANCHEZ

Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1973

Edad: 46 años

HC: Tobillo derecho con edema moderado, limitación funcional moderada a severa. Fractura de peroné distal no desplazada del miembro inferior derecho, manejo ortopédico. Se descarta lesión nerviosa por electrodiagnostico y síndrome doloroso regional. Control ortopedia: pie derecho mejoría al 90% de su dolor entre pie y tobillo, se da de alta. DX ruptura de ligamentos a nivel de tobillo y pie punto tobillo y retro pie residual dolor en articulación

Aporta PCL del 2.80% de la junta Regional de calificación de Invalidez de Santander

Fecha de estructuración: 8/9/2022

Ultimo ofrecimiento: \$15.000.000

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$25.000.000, por todo concepto. Tratemos de conciliar en esta audiencia, si es el caso, se comunican conmigo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de

revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 14 de diciembre de 2023 1:50 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE ELIANA MINELLY SANCHEZ SANCHEZ CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN VIRTUAL SINIESTRO: 10275759

Apreciada Dra. Ángela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **22 de diciembre de 2023, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría Nacional.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 24 de diciembre de 2019, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas SUE 525, conducido por el señor Eliseo Garcia, de propiedad de la sociedad Lagos S.A. y en el que resulto lesionada la señora Eliana Minnelly Sánchez Sánchez.

De acuerdo con IPAT se estableció Hipótesis No. 217 atribuible al vehículo de placas SUE 525 que corresponde a "fallas en el motor"

A causa del accidente, se le ocasionaron lesiones a la señora Eliana Minnelly Sánchez Sánchez, con el siguiente diagnóstico:

Ruptura de ligamentos a nivel de tobillo y del pie.
Dolor en articulación.
Fractura del perone

Se aporta dictamen de pérdida de capacidad laboral y ocupacional de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander con un porcentaje del 2,8%

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$100'000.000, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR
Perjuicios materiales	\$ 40.000.000
Perjuicios inmateriales	\$ 60.000.000
TOTAL PERJUICIOS	\$ 100.000.000

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Eliana Minelly Sánchez, Henry Jovannu Castro Ramos, Rosa Amelia Sánchez Botía, Sandy Jhoana Castro Sánchez, Andrea Katherine Paul Sánchez y su hija Valerin Andrea Quiñóez Paul, Vanessa Castro Sanchez y sus hijos Edwing Santiago Gómez Castro, Erick Samuel Gómez Castro, y Eylin Saomy Piñeros Castro.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA

MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 10:05

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: 6418 CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN VIRTUAL SINIESTRO: 10275759

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 22 de diciembre de 2023, a las 9:00 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL: "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 11:34 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: 6418 CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN VIRTUAL

PSC

De: Ximena Matilde Ramirez Prada <xramirez@procuraduria.gov.co>

Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 10:58 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; enayderj@hotmail.com

Asunto: 6418 CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN VIRTUAL

Apreciados Señores

Convocante: Eliana Minnelly Sánchez Sánchez y Otros
Apoderado: Enayder Javier Vanegas Jiménez
Convocado: Equidad Seguros Generales O.C. y Eliseo García Rueda

De manera atenta me permito citarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, la cual se llevará a cabo el día **22 de diciembre de 2023**, a las **9:00 a.m.**, de **manera virtual**.

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Ustedes recibirán un correo electrónico con la invitación a la sesión, el cual contiene el enlace de acceso a la misma. Si por cualquier circunstancia no lo recibe, favor solicitarlo a través del correo electrónico que aparece al final de la presente comunicación. Podrán ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Encontrará adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y si la conciliación es requisito de procedibilidad, **multa** por falta de justificación, a imponer en un eventual proceso judicial. (Incisos 2 y 3 del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Adicionalmente, le solicitó al apoderado de los convocantes que en caso de que conozca correo electrónico del convocado Eliseo García Rueda se sirva suministrarlo, dado que en la solicitud no suministró y/o en caso de conocer su dirección física, sírvase remitir la presente citación junto con la solicitud y anexos mediante correo certificado, enviándome a mi correo electrónico la constancia de envío y entrega de la citación.

Atentamente,



Ximena Matilde Ramirez Prada
Profesional Universitario Gr17
Centro De Conciliacion En Materia Civil Y Comercial - Medellin
xramirez@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 41294
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Calle 53 # 45-112 Psio 7 Edif. Colseguros, Medellin, Cód. postal 50012